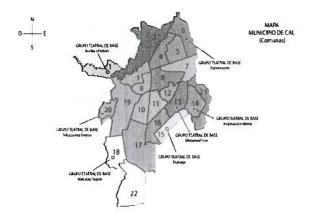
1. Contexto



Santiago de Cali cuenta con una población aproximada de 2.319.655 millones de personas, 1.109.545 son hombres (47%) y 1.210.110 son mujeres (52%)¹, está dividida en 22 comunas y 15 corregimientos.

Al ser uno de los núcleos económicos del suroccidente colombiano, Cali se convierte en receptora de distintos grupos poblacionales que se asientan en la ciudad. Uno de estos grupos son las víctimas del conflicto armado interno las cuales suman 118.291 personas², que en la mayoría de los casos pasan a ocupar los llamados asentamientos de desarrollo urbano incompleto (El Jarillón, la Laguna del Pondaje, Brisas de Comuneros, Cinta Larga).

Esta situación trae consigo una serie de problemáticas sociales y dinámicas de violencia que acarrean diferentes vulneraciones a los Derechos Humanos y garantías constitucionales de los habitantes de la ciudad.

Es importante aclarar que el presente documento centrara su análisis en la situación actual de la comuna 21 de la ciudad, con el objetivo de mostrar la problemática que afronta la población que habita este sector, la cual reproduce la situación que se da en toda la ciudad.

La comuna 21 hace parte del denominado Distrito de Aguablanca, está ubicada al extremo oriente de la zona urbana, en la zona ribereña del río Cauca. Limita al norte con el municipio vecino de Candelaria; al sur con el corregimiento de El Hormiguero; al occidente con la Comuna 14 y al oriente con el río Cauca. Esta comuna cubre el 4% del área total del municipio de Santiago Cali con 482,9 hectáreas, que en términos comparativos corresponde al 88% del área promedio por comuna de la capital. — Ver mapa-

2. Aspectos demográficos

En lo referente a la composición y distribución de población de esta comuna, se puede apreciar que en ella habita el 4,5% del total de la ciudad, es decir 92.170 habitantes, de los cuales el 47,8% son hombres (44.057) y el 52,2% restante mujeres (48.113). Esta distribución de la población por sexo, es similar al que se presenta para el consolidado de Cali (47,1% son hombres y el 52,9 mujeres). El número de habitantes por

¹Proyecciones de población municipales por área 2005 – 2020/DANE, Cálculos DAP. Consultado el 27 de enero del 2014. Disponible en web www.dane.gov.co

² Reda Nacional de Información. Unidad de Víctimas. Cifras con corte a 1 de diciembre del 2013.

hectárea –densidad bruta- es de 190,9 cifra superior a la densidad bruta para Cali (168,7). -Plan de Desarrollo, Municipio de Cali 2012-2015-.

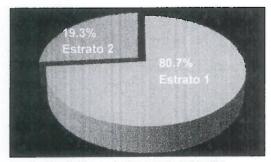
Grafico No. 1. Distribución de población por sexo.



Fuente: Plan de Desarrollo, Municipio de Cali 2012 - 2015.

En lo que respecta a la estratificación de las viviendas de esta comuna, se puede evidenciar que la mayoría corresponde al estrato 1, con un porcentaje de 80.7% y al estrato 2 con el 19.3%. -Estadística del SISBEN 2013-.

Gráfica No. 2. Estrato Socioeconómico.



Fuente: Plan de Desarrollo Comuna 21 2012-2015.

3. Antecedentes

La situación que se presenta en la comuna 21, está estrechamente relacionado con las acciones que se vienen presentando en el barrio

Potrero Grande, nombre que adoptado por el Macroproyecto de vivienda que lleva su nombre, este es una iniciativa que nace del Fondo Especial de Vivienda del municipio de Santiago de Cali, desarrollado durante los años 2006 y 2008, con el fin de reubicar a más de familias que provenían cinco mil asentamientos ubicados en el Jarillón del rio Cauca, las lagunas de Charco Azul y El Pondaje, la Colonia Nariñense, entre otros asentamientos de población desplazada que ha llegado a Cali provenientes de los departamentos vecinos de Cauca, Choco y Nariño, especialmente de las poblaciones afrodescendientes del litoral pacífico colombiano.

Este proyecto cuenta con innumerables problemas desde el mismo momento de su ejecución. Si bien las viviendas que se construyeron son consideras del tipo VIP – Viviendas de interés prioritario-, unifamiliares, no se tuvo en cuenta para su diseño, que la mayoría de las familias que iban habitar estas viviendas están constituidas por núcleos familiares números, para un espacio tan reducido – 32 metros cuadrados-, unido a esta situación hay que señalar que esta población no cuenta con trabajo estable, situación que dificultad pagar los servicios públicos, al igual que las cuotas del crédito de vivienda adquirido para financiar las mismas.

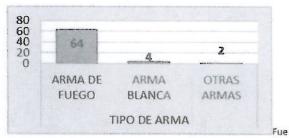
4. Situación Actual

Frente a los hechos referidos en el apartado anterior, en lo referente a la problemática de vivienda del Macoproyecto Potrero Grande, hay que sumar los graves hechos de violencia que



se vienen presentando en la comuna 21, específicamente en el barrio Potrero Grande, según información que ha logrado recolectar la Personería Municipal de Cali, en lo que va corrido del año se han registrado 70 muertes violentas, de las cuales 66 son hombres y 4 mujeres. Del total de muertes violentas que se presentaron en el 2013, de las 1973, 126 se presentaron en la comuna 21, específicamente en el sector de Potrero Grande. El año pasado 24 menores de edad fueron asesinados en esta comuna, en lo que ha trascurrido del 2014 ya se ha presentado un caso.

Tabla No. 1. Tipo de arma utilizada



nte: Comité interinstitucional de muertes violentas.

De las 70 muertes violentas que se han presentado en lo que va corrido del año, el 91% de los homicidios ocurrieron en la comuna 21 y fueron cometidos con arma de fuego.

En el año 2013 los principales móviles que desencadenaron hechos violentos fueron la venganza con un total de 887 casos, le siguen los enfrentamientos entre pandillas registrando un total de 352 muertes, y las riñas registrando 266 casos.

5. Violencia y actores en disputa

La problemática que viven hoy los habitantes de la ciudad de Cali en especial los que habitan en sector de Potrero Grande. estrechamente ligada a la presencia de actores armados en la zona, especialmente los dedicados al microtráfico, se tiene conocimiento que en el sector ha estado presente el grupo los Rastrojos, quienes han ejerciendo el control territorial durante varios periodos de tiempo, posteriormente han aparecido otra serie de grupos, como los denominado Los Urabeños. situación que ha generado una disputa territorial por el dominio y control de la zona, producto de esta situación varias vivienda han sido usuradas por medio de la violencia, generando el desplazamiento forzado de sus habitantes, las casas que dejan de ser habitadas han venido siendo usadas como bodega para el almacenamiento de drogas, armas y oficinas de sicariato.

Los jóvenes han sido los más afectados por esta problemática, por falta de oportunidades y la carencia de centros de educación media, técnica y superior, así como por la presión que ejercen estos grupos armados han venido siendo reclutados, utilizados como sicarios, como cobradores de las extorsiones a comerciantes y líderes de la zona, así como integrantes de primera línea de estos grupos armados y a organizarse en grupos de pandillas para defender sus interés y hacer prevalecer su posiciones, se tiene conocimiento de la existencía de cuatro pandillas que delinquen en este sector.

La presión que ejercen los grupos armados que operan en este barrio y comuna 21, ha



ocasionado otro problema que trasciende los límites de violencia a otras comunas, las denominadas barreras invisibles, que impiden el libre tránsito de los habitantes de los sectores vecinos, la salida de su pobladores en busca de oportunidades labores o simplemente la visita de sus familiares y amigos.

6. Derechos humanos y DIH

Como consecuencia de esta grave problemática, los habitantes del sector de Potrero Grande, vienen siendo obieto de una serie de vulneraciones a sus derechos como: la vida, la integridad personal, a no ser desaparecidos, desplazado, al libre desarrollo personalidad, a la libre circulación, a la libertad de residencia, a participar en la conformación, ejercicio y control de poder político, a no ser constreñido ejecutar un trabajo forzoso u obligatorio, a la educación, salud, vida digna, entre otros. Igualmente se presenta una serie de infracciones al Derecho Internacional Humanitario como: reclutamiento forzado de menores, desplazamiento forzado de la población civil, confinamiento, utilización de métodos y medios para generar terror e intimidación en la población civil, afectaciones de la población civil como consecuencia de acciones bélicas, atentos contra la vida, la libertad y la integridad física de la población civil.

7. Acciones de la Personería Municipal

 Visitas reiteradas a la zona con el fin de comprobar la problemática que viven sus

- pobladores y las posibles violaciones de sus derechos.
- Reuniones con la institucionalidad Secretaria de Gobierno- para dar a conocer las graves afectaciones que vienen siendo objetos los habitantes del sector por parte de actores armados.
- Conversatorios con madres de los jóvenes que hacen parte de las pandillas para hacer un análisis de la situación e identificar las reales necesidades de estos jóvenes.

8. Posición institucional

- Diseñar políticas públicas que permitan disminución de la pobreza y búsqueda de mecanismos para frenar la criminalidad organizada.
- Una política pública de inclusión social, que refleje las necesidades reales de sus pobladores.
- Campañas permanentes en temas de derechos humanos, que estén encaminadas al respecto de la vida como derecho fundamental.
- Diseñar planes, programas y proyectos direccionados a combatir la delincuencia organizada y el porte ilegal de armas.
- Mejorar los mecanismos de control para realizar operaciones ofensivas frente a los actores armados que hacen presencia en la zona.
- A las instituciones competentes para diseñar planes, programas y proyectos de prevención con el fin de evitar el



reclutamiento forzado y la utilización de jóvenes por parte de actores armados.

La adopción de medidas inmediatas, estructuradas por parte de la Administración Municipal y de las instituciones responsables para combatir las expresiones de violencia que se presenta en el sector, mediante el mejoramiento de la seguridad del sector, la inversión social, y mejoramiento de la justica.

Ver link: bit.ly/infDDHH